



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 41048 CD - Proyecto de Ley: por el cual la Provincia adhiere a la ley nacional 26852 día nacional de los/as afro argentinos/as y de la cultura afro.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ADHESIÓN LEY NACIONAL 26852

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérase a la Ley Nacional 26852 y establécese el día 8 de Noviembre como el “Día Nacional de los/as afroamericanos/as y de la cultura afro”.

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Difusión. El órgano de difusión del Artículo 1 es el Ministerio de Cultura, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4 - Invítese a las Municipalidades y Comunas adherir a la presente.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.